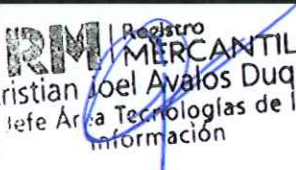


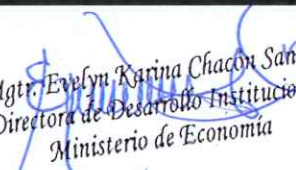
 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 1 de 7

Guía Técnica
EDICTOS ELECTRÓNICOS

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Sara Maria Fernanda Larios Hernández	Viceministra de Asuntos Registrales	27 NOV. 2025	 Sara Maria Fernanda Larios Hernández Viceministra de Asuntos Registrales Viceministerio de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Luis de la Roca	Registrador Mercantil General de la República	21 NOV. 2025	 Juan Luis de la Roca Registrador Mercantil General de la República

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Sr. Cristian Joel Avalos Duque	Jefe de Área de Tecnologías de la Información	21 NOV. 2025	 RM Registro MERCANTIL Cristian Joel Avalos Duque Jefe Área Tecnologías de la Información

Verificación Metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Mgtr. Evelyn Karina Chacón Santos	Directora de Desarrollo Institucional	20 NOV. 2025	 Mgtr. Evelyn Karina Chacón Santos Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de:	28 NOV. 2025
----------------------	--------------

 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 2 de 7

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
5.	BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	3
6.	DESARROLLO DE LA GUÍA	4
7.	ANEXOS	7



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 3 de 7

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para facilitar los pasos de uso del sistema de generación de edictos electrónicos a los usuarios internos del Registro Mercantil General de la República.

2. ALCANCE

Esta guía aplica a los usuarios internos que realicen el proceso de generación de edictos electrónicos en el Registro Mercantil General de la República.

3. DEFINICIONES

3.1. Edicto:

El concepto procede del latín *edictum*, hace referencia a un pronunciamiento que se publica para dar noticia de algo que debe ser notorio para todos.

3.2. Número de Expediente:

Número asignado por el Sistema Registral a un Expediente al momento de ser ingresado por ventanilla física o electrónica de atención al público, este está conformado por un correlativo y finaliza con el año de gestión. Ejemplo: 1070-2020.

3.3. Usuario interno:

Persona asignada dentro del Registro Mercantil para hacer uso de las soluciones informáticas desarrolladas para el funcionamiento operacional del Registro Mercantil General de la República.

4. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

4.1. RMRG: Registro Mercantil General de la República

5. BASE LEGAL

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 05 de mayo de 2021.	Ley para la Simplificación de Requisitos y de Trámites Administrativos.
Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de enero de 1970.	Código de Comercio de Guatemala.



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 4 de 7

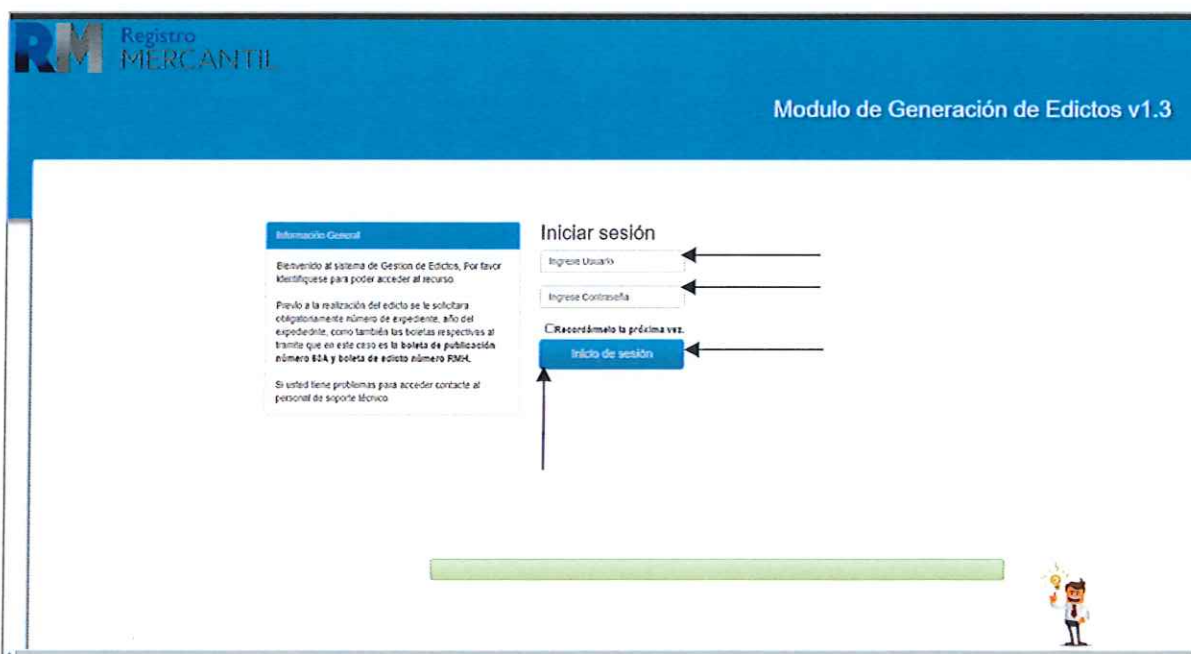
Base legal y documentos relacionados	
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo número M. de E. 30-71 del Presidente de la República, de fecha 15 de diciembre de 1971.	Reglamento del Registro Mercantil Central.
Acuerdo Ministerial número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

6. DESARROLLO DE LA GUÍA

En esta sección se desarrollarán los pasos a seguir por el usuario interno, acompañados de la imagen de referencia, para poder llevar a cabo la generación de edictos electrónicos.

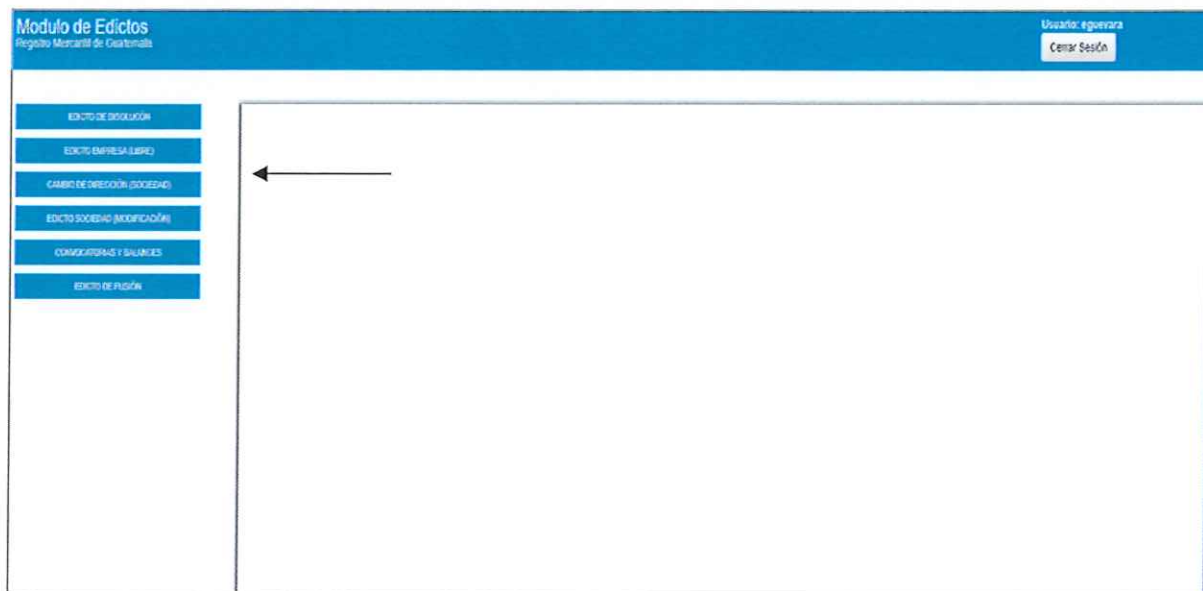
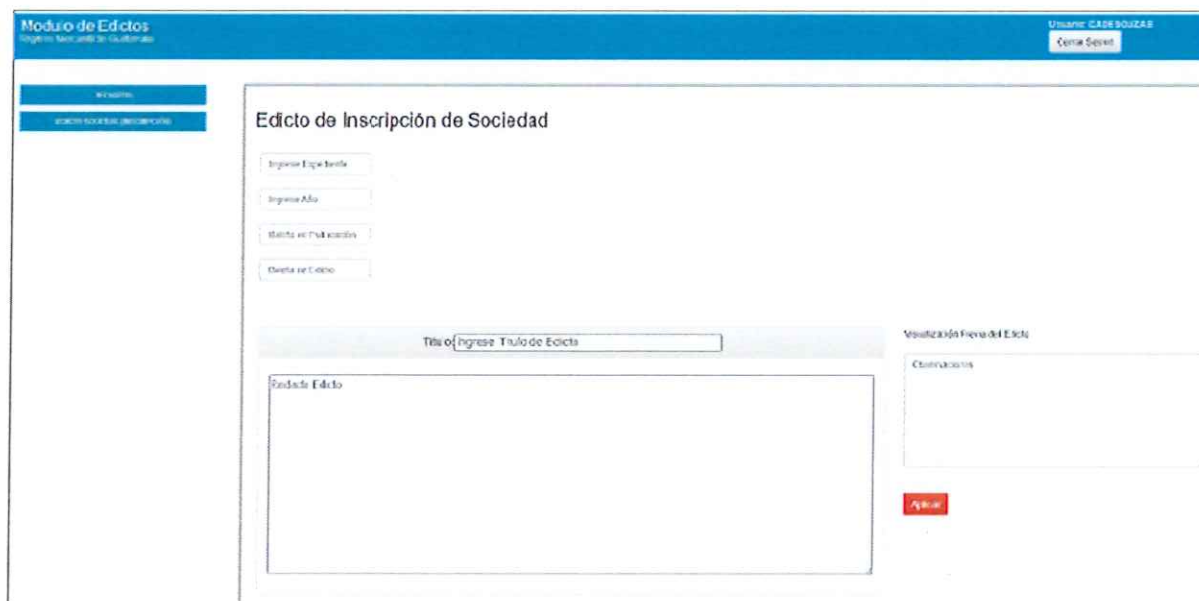
PASO 1. Ingresar al acceso proporcionado por Tecnologías de la Información.

PASO 2. Ingresar usuario y contraseña, dar clic en el botón de **Inicio de sesión (Opcional recordar credenciales)**. Presionar el Check Box **Recordármelo la próxima vez** y presionar el botón inicio de sesión.




 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 5 de 7

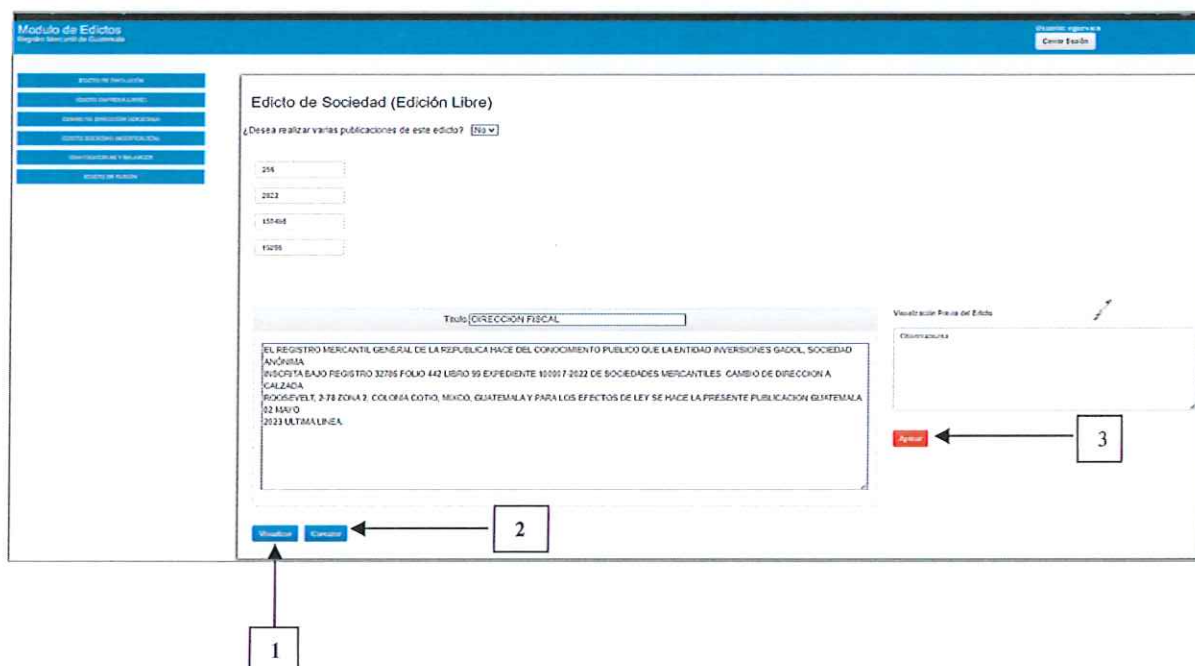
PASO 3. Visualizar opciones de generación de edictos que se tienen disponibles por usuario: Edicto de Disolución, Edicto de Empresa (libre), Cambio de Dirección (Sociedad), Edicto Sociedad (Modificación), Convocatorias y Balances, Edicto de Fusión.


 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 6 de 7

PASO 4. Seleccionar el tipo de edicto que se requiere generar y completar los campos disponibles.

Ejemplo de llenado de edicto de Sociedad (Edición Libre). Tomar en cuenta que dentro de cada apartado se encuentra el botón **Visualizar** el cual lanza una vista preliminar de lo que será generado, luego deberá presionar el botón **Cancelar** este se encargará de limpiar todo lo ingresado en el formulario y para finalizar se deberá guardar el Edicto, presionando el botón rojo **Aplicar** el para almacenar y generar el edicto.



Modulo de Edictos
Registro Mercantil de Guatemala

Edicto de Sociedad (Edición Libre)

¿Desea realizar varias publicaciones de este edicto?

256
2022
15-06-2022
15/06

Tipo:

EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA HACE DEL CONDOMINIO PUBLICO QUE LA ENTIDAD INVERSIONES GADOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA BAJO REGISTRO 32795 FOLIO 442 LIBRO 99 EXPEDIENTE 10000 7 2022 DE SOCIEDADES MERCANTILES CAMBIO DE DIRECCION A CALZADA ROOSEVELT, 2-78 ZONA 2, COLONIA COTO, MUNICIPIO DE SAN JUAN, GUATEMALA Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION GUATEMALA 02 MAYO 2022 ULTRALINEA.

Visualización Previa del Edicto

1 2 3



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-03
		Versión 02
		Página 7 de 7

7. ANEXOS

(NO APLICA)

